



Convocatoria del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Arica

El Servicio de Salud Arica (SSA) convoca a las organizaciones de interés público, definidas por ley como personas jurídicas sin fines de lucro, y con trabajo en salud en la Región de Arica y Parinacota, a conformar el Consejo de la Sociedad Civil de la institución.

Los requisitos son: contar con Certificado de vigencia de personalidad jurídica o acta de primera reunión realizada a lo menos hace 6 meses; contar con Estatutos de la organización; y completar el Formulario de postulación descargable desde www.saludarica.cl o disponible en la OIRS del SSA.

Plazo de entrega: Hasta el viernes 9 de septiembre de 2016, a las 16.00 horas.

Lugar de entrega: OIRS del SSA, 18 de Septiembre 1000, Edificio N (ex maternidad), segundo piso.

Más antecedentes pueden ser solicitados en el correo electrónico: maria.silva@saludarica.cl; o en el teléfono 2204150.

**Ximena Guzmán Uribe,
Directora Servicio de Salud Arica.**



MAT: BASES DE "CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO DE SALUD ARICA"

ARICA, 18 de Agosto de 2016.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el cual consagra y reconoce el derecho de las personas a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Servicio de Salud Arica (SSA) convoca a las organizaciones de interés público, definidas por ley como personas jurídicas sin fines de lucro, y con trabajo en salud en la Región de Arica y Parinacota, a conformar el Consejo de la Sociedad Civil de la institución, en las que se inscribirán todas aquellas organizaciones que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y que deseen participar en el proceso de elección de consejeros.

Para inscribirse debe entrar al sitio www.saludarica.cl en el ícono del Consejo de la Sociedad Civil y completar el Formulario de postulación descargable.

El Proceso de Selección para la convocatoria del "Consejo de la Sociedad civil del Servicio de Salud Arica", se realizará de acuerdo al siguiente "Cronograma".

CRONOGRAMA

Publicación Aviso "La Estrella de Arica"	19/08/2016
Recepción de antecedentes	22/08/2016 – 09/09/2016
Comisión Revisora	12/09/2016 – 16/09/2016
Apelación	20/08/2016 – 23/09/2016
Comisión de Apelación	26/09/2016 – 28/09/2016
Constitución Final.	Por confirmar

REQUISITOS

Las organizaciones que postulen a este proceso de convocatoria del "Consejo de la Sociedad civil del Servicio de Salud Arica", deberán cumplir copulativamente los siguientes requisitos:

- Contar con certificado de vigencia de personalidad jurídica o acta de primera reunión realizada a lo menos hace 6 meses a la fecha de postulación.
- Contar con Estatutos de la organización y presentarlos.
- Completar el Formulario de postulación descargable desde www.saludarica.cl o disponible en la OIRS del Servicio de Salud Arica.

ENTREGA DE ANTECEDENTES

La entrega deberá realizarse en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del Servicio de Salud Arica, ubicada en Avda. 18 de Septiembre N° 1000, Edificio N, segundo piso.

PLAZO

La postulación se recepcionará hasta las 16:00 horas del día 09 de septiembre de 2016.

Más antecedentes y/o consultas pueden ser solicitados en el correo electrónico maria.silva@saludarica.cl o en el teléfono +58 2 204150